

MUNICIPIO DE HOPELCHEN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

OFICIO: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-APR-FAISMUN-024/2026

HOPELCHEN, CAMPECHE, A 22 DE JUNIO DE 2026

ING. HIRAM ARANDA CALDERON

PRESIDENTE DEL COPLADEMUN

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 3, 60, fracción I y 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Hopelchén; así como en los artículos 4, 18, párrafo primero; 22, 27, fracción VI; 67, fracción I, II, X y XXIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén y con base al oficio N°. APR-FAISMUN-26010J001-127878-1/2026 de fecha 30 de enero de 2026 y en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado el 30 de enero de 2026, en el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2026, con base en la metodología de la Ley de Coordinación Fiscal y Acuerdos Publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaria de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, los días 15 de enero de 2026 y 12 de diciembre de 2025, respectivamente, y después del análisis de los expedientes técnicos correspondientes, tengo a bien comunicarle que este H. Ayuntamiento con base en los acuerdos tomados en el seno del COPLADEMUN, se APRUEBA la cantidad de:

\$ 1,575,910.47

SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 47/100 M.N.

De la obra: **Ampliación de Panteón Municipal en la Localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.**

De acuerdo a la siguiente distribución:

Incidencia:	Complementaria
Rubro de Gasto Art. 33 de la LCF:	URB - Urbanización
Tipo de Obra:	Panteón municipal
Modalidad:	Ampliación
Fondo:	FAISMUN 2026
Folio SIFAIS:	181030
Localidad:	Hopelchén
Fecha de inicio y término:	Del 01/07/2026 al 29/08/2026

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

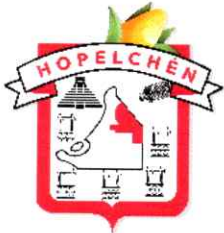
LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ
COORDINADOR DEL COPLADEMUN

C.c.p. ARQ. KENNIA DE FATIMA VILLAMONTE ZAPATA, Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

C.c.p. LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Contralor del Órgano Interno Municipal

C.c.p. LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR, Tesorero Municipal

C.c.p. Archivo



ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche
MUNICIPIO: 006 Hopelchén
DEPENDENCIA NORMATIVA: COPRISCAM

Rubro del Gasto Art. 33 de la LCF: URB - Urbanización
DEPENDENCIA EJECUTORA: 006-H. Ayuntamiento de Hopelchén

Tipo de Obra: Panteón municipal
FECHA: 22/06/2026

MUNICIPIO DE HOPELCHEN
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
ANEXO TECNICO DE APROBACION

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	DRESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PARTIDAS CONSTRUCTIVAS DE LA OBRA
26/006024 Ampliación de Panteón Municipal en la Localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.	La presente obra comenzará con la demolición de una sección del muro perimetral del cementerio actual, para generar un acceso a la nueva sección del cementerio; para continuar con la obra se levantará un muro perimetral, el cual irá cimentado con zapata corrida de concreto armado desplantándose de esta una cadena de cimentación, seguida de un murere de enrase y coronado con una cadena de desplante, de la cual se desplantará el muro de block hueco que será coronado con una cadena de cerramiento de concreto armado; en cuanto al refuerzo vertical del muro, este estará reforzado con castillos de concreto armado y el muro en general llevará acabado a tres manos (Rich, emparche y masilla). El muro perimetral contará con un acceso lateral con un portón de herrería; al mismo tiempo que se delimita el área nueva del panteón con el muro perimetral, se realizará la construcción de 30 criptas, las cuales se desplantarán sobre zapatas corridas de 50 cm de ancho, coronadas con murete de enrase; para la estructura de las criptas se utilizarán muros de block de 10 cm de ancho y losas de concreto armado, y acabado a tres manos (Rich, emparche y masilla) en los muros.	Construcción de barda perimetral\$1,037,018.36 Construcción de criptas\$321,525.15 SUBTOTAL\$1,358,543.51 IVA 16%\$217,366.96 TOTAL\$1,575,910.47



LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ
COORDINADOR DEL COPLADEMUN

ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche

MUNICIPIO: Hopelchén

Rubro del Gasto Art. 33 de la LCF: URB - Urbanización

Tipo de Obra: Panteón municipal

FECHA: 22/06/2026

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO		ESTRUCTURA FINANCIERA 2026 (PESOS)		METAS TOTALES				BENEFICIARIOS		
		COSTO	FEDERAL	PROYECTO		A REALIZAR		HOMBRE	MUJER	TOTAL
				U.M	CANTIDAD	%	CANTIDAD			
26/006024	Ampliación de Panteón Municipal en la Localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.	1,575,910.47	1,575,910.47	M2	2,730	100	2,730	430	570	1,000
		TOTAL:		\$	1,575,910.47					


PURO HOPELCHÉN
COPLADEMUN
HOPELCHEN
2024 2027

OF-APROB: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-APR-FAISMUN-024/2026
OF-AUT: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-AUT-FAISMUN-024/2026


LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ
COORDINADOR DE COPLADEMUN

MUNICIPIO DE HOPELCHEN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

OFICIO: **COPLADEMUN-HOP-2024-2027-AUT-FAISMUN-024/2026**

HOPELCHEN, CAMPECHE, A 22 DE JUNIO DE 2026

ARQ. KENNIA DE FATIMA VILLAMONTE ZAPATA

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 3, 60, fracción I y 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Hopelchén; así como en los artículos 4, 18, párrafo primero; 22, 27, fracción VI; 67, fracción I, II, X y XXIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén y con base al oficio N°. AUT-FAISMUN-26010J001/2026 de fecha 30 de enero de 2026 y en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado el 30 de enero de 2026, en el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2026, con base en la metodología de la Ley de Coordinación Fiscal y Acuerdos Publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaria de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, los días 15 de enero de 2026 y 12 de diciembre de 2025, respectivamente, y después del análisis de los expedientes técnicos correspondientes, tengo a bien comunicarle que este H. Ayuntamiento con base en los acuerdos tomados en el seno del COPLADEMUN, se AUTORIZA la cantidad de :

\$ 1,575,910.47

SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 47/100 M.N.

De la Obra: **Ampliación de Panteón Municipal en la Localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.**

De acuerdo a la siguiente distribución:

Incidencia:	Complementaria
Rubro de Gasto Art. 33 de la LCF:	URB - Urbanización
Tipo de Obra:	Panteón municipal
Modalidad:	Ampliación
Fondo:	FAISMUN 2026
Folio SIFAIS:	181030
Localidad:	Hopelchén
Fecha de inicio y término:	Del 01/07/2026 al 29/08/2026

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. HIRAM ARANDA CALDERON
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN



C.c.p. LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ, Director de Planeación
C.c.p. LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Contralor del Órgano Interno Municipal
C.c.p. LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR, Tesorero Municipal
C.c.p. Archivo